



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DEL BÍO BÍO  
L. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 0682/

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A  
PERSONA QUE INDICA.

TREHUACO, 17 MAYO 2016

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y los Informes Socioeconómicos N° 84 al 87 de fecha 19.04.2016 , presentado, por la Dirección de Desarrollo comunitario, Dpto. de Asistencia Social, Sra. MONSERRAT BARRIGA SILVA y el Informe Socioeconómico N° 88 presentado por la Sra LORENA PARRA HENRIQUEZ.-

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº INFORME	NOMBRE	RUN	DIRECCION	AYUDA SOCIAL
84	JUANA NEIRA AVELLO	[REDACTED]	CALLE ARTURO PRAT S/Nº	03 PAQUETES DE PAÑALES DESHECHABLES PARA ADULTO MAYOR (36 UNIDADES)
85	ESTELA JARA PARRA	[REDACTED] 7	POBLACION HERNAN BRAÑAS	DEVOLUCION DE PASAJES POR UN MONTO DE \$ 25.200.-
86	MARIA AGUAYO MARDONES	[REDACTED]	TORREON BAJO	03 PAQUETES DE PAÑALES DESHECHABLES PARA ADULTO MAYOR (36 UNIDADES)
87	ROSA MARDONES ZAPATA	[REDACTED]	TORREON BAJO	4 PAQUETES DE ROPA INTERIOR DESHECHABLE PARA ADULTO MAYOR TALLA G (COTIDIANS PANTS)
88	JUANA MUÑOZ PEDREROS	[REDACTED]	PURALIHUE	01 CANASTA DE ALIMENTOS

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, Asistencia social a personas naturales.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LCI/FCM/EVS/MDR  
Distribución:

- Alcaldía
- Tesorería Municipal
- Departamento de Acción y Asistencia Social.
- Oficina de Transparencia